



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE MORELOS

CÉDULA DE PUBLICITACIÓN POR ESTRADOS

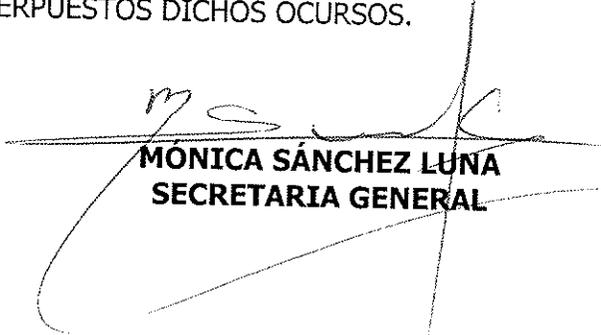
JUICIO ELECTORAL.

EXPEDIENTE: TEEM/JE/05/2020.

PROMOVENTES: LA CIUDADANA ISABEL GUADARRAMA BUSTAMANTE Y LOS CIUDADANOS ALFREDO JAVIER ARIAS CASAS Y JOSÉ ENRIQUE PÉREZ RODRÍGUEZ, EN SU CARÁCTER DE CONSEJEROS ESTATALES ELECTORALES DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

AUTORIDAD RESPONSABLE: ANA ISABEL LEÓN TRUEBA, EN SU CARÁCTER DE CONSEJERA PRESIDENTA DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

EN LA CIUDAD DE CUERNAVACA, MORELOS, SIENDO LAS NUEVE HORAS CON CUARENTA Y UN MINUTOS, DEL DÍA CUATRO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTE, LA CIUDADANA ISABEL GUADARRAMA BUSTAMANTE Y LOS CIUDADANOS ALFREDO JAVIER ARIAS CASAS Y JOSÉ ENRIQUE PÉREZ RODRÍGUEZ, EN SU CARÁCTER DE CONSEJEROS ELECTORALES DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, PRESENTARON ESCRITO DE RECONVENCIÓN DENTRO DEL EXPEDIENTE IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE TEE/JE/02/2020-1, SIN EMBARGO EL PLENO DEL TRIBUNAL ELECTORAL, DETERMINÓ REENCAUZAR EL MISMO A UN **JUICIO ELECTORAL, EN EL QUE IMPUGNAN "LA OMISIÓN Y DESACATO DE LA CONSEJERA PRESIDENTA DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, ANA ISABEL LEÓN TRUEBA, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO IMPEPAC/CEE/043/2019, MEDIANTE EL CUAL SE REALIZÓ LA DISTRIBUCIÓN DE FINANCIAMIENTO A LOS PARTIDOS POLÍTICOS POR ACTIVIDADES DE REPRESENTACIÓN POLÍTICA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DEL PRIMERO DE ENERO AL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIECINUEVE"**, SE HACE DEL CONOCIMIENTO PÚBLICO MEDIANTE LA PRESENTE CÉDULA QUE DURANTE **UN PLAZO DE CUARENTA Y OCHO HORAS SE FIJA EN LOS ESTRADOS DE ESTE TRIBUNAL ELECTORAL, A PARTIR DE LAS DIEZ HORAS CON CINCO MINUTOS DEL DÍA VEINTICUATRO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTE**, PARA EL EFECTO DE QUE LOS TERCEROS INTERESADOS PRESENTEN LOS ESCRITOS QUE CONSIDEREN PERTINENTES DEBIENDO CUMPLIR CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PRECEPTO CITADO, APERCIBIÉNDOSE QUE EN CASO DE NO HACERLO EN TIEMPO Y FORMA, SE TENDRÁN POR NO INTERPUESTOS DICHOS OCURSOS.


MÓNICA SÁNCHEZ LUNA
SECRETARIA GENERAL